



**DIRECTIVA SANITARIA**  
**PARA EL**  
**MANEJO DE** **CADÁVERES**  
**CON** **COVID-19**

**DIRECTIVA SANITARIA N° 87-2020-MINSA/DIGESA**



**PERÚ**

Ministerio  
de Salud

**EL PERÚ PRIMERO**

# Manejo de cadáveres en sala de aislamiento o unidad de cuidados críticos:



- No se debe movilizar el cadáver. Retirar los dispositivos médicos no invasivos del cadáver y remojarlos en una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% por 5 minutos. Los dispositivos médicos invasivos se mantendrán en el cadáver hasta su disposición final.
- El cadáver debe envolverse con una sábana e introducirse en una bolsa impermeable resistente y de cierre hermético.  
**Si la bolsa no tiene cierre hermético, se puede utilizar cinta o pegamento.**
- La introducción del cadáver en la bolsa se debe realizar dentro de la propia habitación de aislamiento o unidad de cuidados críticos.
- Rocíar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%.

## Para inhumación o entierro

(Realizar dentro de las 24 hrs. como máximo)

Colocar el cadáver dentro de la bolsa, cerrar y sellar. Luego, rociar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%. Poner en el ataúd y no abrir por ningún motivo.



## Para cremación

(Realizar dentro de las 24 hrs. como máximo)

Colocar el cadáver dentro de la bolsa, cerrar y sellar. Luego, rociar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%. Poner en el ataúd y no abrir por ningún motivo. El cadáver se crema con todo y ataúd.



- Limpiar y desinfectar la habitación del paciente con la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%.

**El cadáver que cuente con marcapasos o cualquier dispositivo médico invasivo, deberá ser inhumado o enterrado.**



# Manejo de cadáveres en mortuorio del establecimiento de salud, vivienda u otro lugar:



- Participan la Autoridad Sanitaria jurisdiccional, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público para las acciones que corresponda.
- El cadáver no puede permanecer por más de 24 horas en el mortuorio del establecimiento de salud, vivienda u otro lugar.
- Se debe colocar al cadáver en una bolsa impermeable resistente y de cierre hermético.

Si la bolsa no tiene cierre hermético, se puede utilizar cinta o pegamento.

- Rocíar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%.

## Para inhumación o entierro

(Realizar dentro de las 24 hrs. como máximo)

Colocar el cadáver dentro de la bolsa, cerrar y sellar. Luego, rociar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%. Poner en el ataúd y no abrir por ningún motivo.



## Para cremación

(Realizar dentro de las 24 hrs. como máximo)

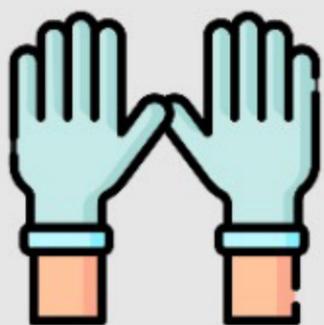
Colocar el cadáver dentro de la bolsa, cerrar y sellar. Luego, rociar sobre la bolsa la solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%. Poner en el ataúd y no abrir por ningún motivo. El cadáver se crema con todo y ataúd.



**El cadáver que cuente con marcapasos o cualquier dispositivo médico invasivo, deberá ser inhumado o enterrado.**



# ¿Cuál es el equipo de protección personal (EPP) que debo usar?



Guantes de látex.



Ropa quirúrgica descartable.



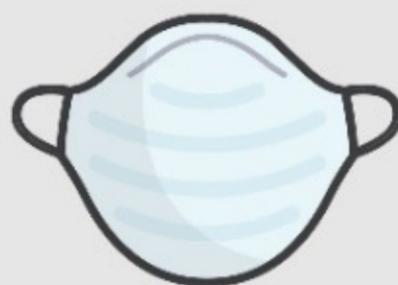
Mandilón descartable.



Gafas oculares antinieblas.



Protector facial o escudos faciales.



Respirador N95 o FFP2.



Botas o cobertores de zapatos impermeables y descartables.